



Ivone Von Lippke
CONCEJALA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

GDOC.....

Oficio No.534 -IVL-CMQ-2016-JP

Fecha, 27 de Octubre del 2016

Señor Economista

Miguel Dávila,

ADMINISTRADOR GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente.-

En uso de mis atribuciones contempladas en el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 15 del artículo 8 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; numeral 10 del Artículo 45 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; y, artículos 16 y 17 de la Resolución C 074, con la finalidad de dar seguimiento y vigilar de cumplimiento de políticas públicas, planes, programas, proyectos, objetivos y normas, solicito que en el plazo de 8 días, se remita a este Despacho la siguiente información:

- a) Un informe en el que se establezca cuantos vehículos nuevos ha adquirido la municipalidad durante este período de administración y a que dependencias han sido asignados los mismos, señalándose además cuántos vehículos han sido rematados, por ser considerados como activos improductivos.
- b) Un detalle indicando bajo qué criterios se asignan los vehículos a las distintas dependencias municipales, y el número de unidades con las que cuenta cada dependencia.

Atentamente,

Ivone Von Lippke

CONCEJALA MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO

CC. Secretaría General del Concejo Metropolitano

Revisado por JAPR	
Revisado por RJAB	
Revisado por SSN	

URGENTE

02080

Señora
Ivone Von Lippke
CONCEJALA DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

De mi consideración:

Doy respuesta a su oficio No. 534-IVL-CMQ-2016-JP, de 27 de octubre de 2016, mediante el cual solicita se informe cuantos vehiculos nuevos ha adquirido la municipalidad durante este periodo de administración y a que dependencias se asignaron; cuantos vehiculos han sido rematados; y, el detalle de asignación de los vehiculos a las diferentes dependencias. Al respecto, comunico a usted lo siguiente:

- Durante el actual periodo de administración se han adquirido dos vehiculos, en reemplazo de automotores siniestrados de propiedad municipal indemnizados por la compañía de seguros, mismos que fueron asignados a despachos del Concejo Metropolitano.
- El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ejecutó en los meses de octubre de 2015 y junio de 2016, dos procesos de remate por un total de 81 vehiculos que cumplieron su vida útil y se encontraban obsoletos y en desuso.
- En cuadro adjunto se detallan los vehiculos asignados a las diferentes dependencias municipales, de acuerdo con lo que establece el articulo 2 del "Reglamento para el Control de los Vehiculos del Sector Público y de las Entidades de Derecho Privado que disponen de Recursos Públicos" expedido por la Contraloría General del Estado mediante Acuerdo No. 005-CG-2014, que dice: "*Asignación de los vehiculos.- Los vehiculos pertenecientes al sector público y a las entidades de derecho privado que administran recursos públicos, se destinarán al cumplimiento de labores estrictamente oficiales y para la atención de emergencias nacionales y locales.*".

Atentamente,


Miguel Dávila Castillo
ADMINISTRADOR GENERAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto: lo indicado

Oficio No. 2321-UMYSG

C.C. Dirección Metropolitana Administrativa - Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales

Ticket: 2016-552262

Elaborado:	E. Burgos - UMYSG	
Revisado:	E. Freire - UMYSG	
	L. Guzman - DMA	